DGSA Nº 1042 /2024

Asunción, 23 de agosto de 2024

Señor:
ANIBAL BRITEZ OCAMPOS
Teléfono: 0981 400-422
Dirección: Calle Caballero N° 472 entre Herrera y Fulgencio R. Moreno – Asunción.
Correo Electrónico: anibalbrt@hotmail.com, maribelestechebareiro@hotmail.com.
PRESENTE

Ref.: Contrato SG Ministro Nº 130/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al LLAMADO MOPC N° 27/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI-PILAR-OBRA 1 - ALBERDI-RÍO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESÍA URBANA VILLA FRANCA (2,05KM). ID N° 436177.

Al respecto, la Cláusula N° 20 del pliego de bases y condiciones establece que el adjudicado deberá presentar, según el plan de entregas de bienes, los siguientes documentos:

> Dentro de los 30 días contados desde la suscripción del contrato deberá entregarse el documento de registro de Adquisición de Certificado de Servicios Ambientales, donde conste la inscripción de la transacción a favor del MOPC y copia del último informe de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES que posea el adjudicado.

Se ha verificado que ha firmado contrato en fecha 09 de julio de 2024, cumpliéndose el plazo de presentación de los documentos el 09 de agosto de 2024, sin embargo, es importante mencionar la Cláusula 25 del PBC, que configura la presentación tardía, transcurridos los 10 días del periodo vencido. Es decir, la presentación de ambos documentos debió realizarse como fecha límite el 19 de agosto del año en curso.

Teniendo en cuenta que, a través de Expediente MEU N° 34.232/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, ha presentado el Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° 829/2024 y posteriormente, ha realizado la presentación del Informe de Monitoreo a través del Expediente MEU N° 34.729/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, se establece la amonestación por presentación tardía del informe de monitoreo, sin embargo se otorga la **CONFORMIDAD** a los mismos por cumplir con los requisitos técnicos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. GUADALUPE RIVAS ROYG, Directora
Dirección de Gestión Socio- Ambiental.
Gabinete de la Ministra.